



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL  
CUSCO

SECRETARIA  
GENERAL

"Año de la consolidación del mar de Grau"  
"Año del IV Centenario del legado histórico del Inka Garcilaso de la Vega Chimu Ocllo"

## ACUERDO MUNICIPAL N° 066 – 2016 – MPC.

Cusco, 17 de junio de 2016.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme indica el Artículo 27° del **Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones**, la "**Medalla de la Ciudad**" es la más alta condecoración otorgada por la Municipalidad del Cusco, a las personas naturales y jurídicas que se distinguen de manera excepcional por su labor cultural, científica, tecnológica, social y de desarrollo al servicio del Cusco;

Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la honorable Municipalidad Provincial del Cusco, realizada en la fecha, se ha considerado la nominación del señor **Abel Arce Carrasco**, con estudios de Maestría en Matemáticas, con más de 40 años de labores en forma ininterrumpida y al servicio del Cusco como docente en la especialidad de Matemáticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, reconociendo en él sus importantes y trascendentes labores tanto como catedrático, funciones directivas, ponente y profesor visitante, así como autor de textos y libros universitarios, acciones relevantes que son consideradas en favor del Cusco;

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, por **MAYORIA**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

**ACORDO:**

**ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR**, la condecoración "**MEDALLA DE LA CIUDAD DEL CUSCO - 2016**", a:

# **Abel Arce Carrasco,**

**Catedrático, con estudios de Maestría en Matemáticas, con más de 40 años de labores en forma ininterrumpida como docente en la especialidad en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, reconociendo en él sus importantes y trascendentes labores tanto como catedrático, funciones directivas, ponente y profesor visitante, así como autor de textos y libros universitarios, acciones relevantes que son consideradas en favor del Cusco.**

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE